

7. Oficio N° 0383-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre proyecto para mejorar el sistema de admisión de pregrado.
8. Oficio N° 0509-2017-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que adjunta acta de la Comisión Especial encargada de evaluar propuesta de modificación del historial académico de estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades.
9. Oficio N° 01-2017-CPADT-UPAO de la Comisión del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, sobre el Reglamento del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis.
10. Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting.
11. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

ACUERDO N° 312-2017-CD-UPAO

Aprobación de actas

Se acordó por unanimidad: Aprobar las Actas N°s 18 y 19, que corresponden a las sesiones de Consejo Directivo del 31 de agosto de 2017 y 21 de setiembre de 2017, respectivamente.

B. DESPACHO

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 1284-2017-VAC-UPAO, solicita la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres por parte de las unidades involucradas.

Pasa a orden del día.

C. INFORMES

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de setiembre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.

D. PEDIDOS

Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades:

1. El señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades solicita se realice un estudio de mercado para la creación del Colegio UPAO.

De la señora decana de Posgrado:

2. La señora decana de Posgrado solicita la aprobación del cronograma académico y carga académica de la Escuela de Posgrado para el año 2018.

E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

1. Grados y Títulos

ACUERDO N° 313-2017-CD-UPAO

Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

I. GRADOS



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Escuela Profesional de Educación Inicial - PROCAED

Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

1. MÉNDEZ LEIVA, MIRIAN GIOVANNA

Escuela Profesional de Educación Inicial

Grado Académico de Bachiller en Educación a los siguientes ex alumnos:

2. YEPEZ LA TORRE, JOSELINE ROCIO
3. PÉREZ QUINTANILLA, MAYCKOL ANTONIO
4. DÍAZ GARCÍA, MARIANELLA GENESIS

Escuela Profesional de Educación Primaria

Grado Académico de Bachiller en Educación a la ex alumna:

5. MATÍAS ANCI, ALICIA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

6. BENITES FARFÁN, GRACIELA MILAGROS
7. HORNA TUMAY, MARÍA CLAUDIA
8. POLO OTOYA, TANIA ALEJANDRA
9. SAMANIEGO VALLADARES, KAREN PRISCILA
10. ULLOA GONZÁLES, CARLOS EDUARDO
11. BECERRA PÉREZ, VERÓNICA DEL CARMEN
12. CABANILLAS BARRANTES, JHONATAN DAVID
13. CALLE DÍAZ, JUAN JAVIER
14. CASTRO PEDEMONTTE, CARMEN AURORA
15. DÍAZ SUGASHIMA, JORGE ALFREDO
16. GORDON BENITES, JOSEANNY HILLARY
17. LLERENA MARTÍNEZ, FRANCESCA PATRICIA
18. MARTÍNEZ PUENTE, ROSA ANGELA
19. SILVA PINEDO, KELLY MARY

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura

Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a los siguientes ex alumnos:

20. DÍAZ LA PORTILLA, HERLANDE SIGIFREDO
21. ÁLVAREZ CASTILLO, STEFANY HARUMY
22. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HANS DIETER
23. HERNÁNDEZ PULIDO, JULIO CÉSAR
24. TIMANA CASTILLO, ELIZABETH ANTONELLA
25. MOGOLLÓN VIZUETA, MARÍA CLAUDIA
26. SALAS GALLO, KEVIN LEE RHOY
27. GARCÉS SALINAS, MARTHA NATALIA
28. TORRES RODRÍGUEZ, LUCÍA INÉS
29. GARAY GARCÉS, FANNY ROSA DE LOS MILAGROS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Escuela Profesional de Contabilidad

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

30. ARAUJO CARBAJAL, MERLY
31. FERNÁNDEZ LAMAS, DIEGO ANDRÉ
32. LIÑAN CALDERÓN, ANTHONY JESÚS
33. MORALES FLORES, MARÍA LUISA
34. MORENO TANTARAICO, MIRIAN ROMELIA
35. PÉREZ FLORIÁN, JUAN OBED
36. SILVA LEIVA, LISSETT JANNET
37. SOLORZANO AMADOR, ROSILDA MARGARITA
38. TAPIA MILLA, KAREN CHRISTELL
39. MANTILLA VILLAR, SIMÓN
40. COTERA MEZA, GABRIELA DEL ROCÍO
41. GAVIDÍA MINCHOLA, GANDY MILENA
42. LUNA VÍCTORIA MORALES, VÍCTOR MOÍSES
43. RUBIO GARCÍA, ROSA MIRIAM
44. VÁSQUEZ OLIVA, NAHIRA
45. VILLANUEVA ALTAMIRANO, NELIDA
46. ZARE MACEN, INGRID DELIZ

Escuela Profesional de Administración



Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

47. AYALA JARA, FRANKLIN MIGUEL
48. CUBA CASTILLO, CARLOS ANDRÉS
49. DUEÑAS SALAS, SHIRLEY MARISOL
50. ESPINOZA CRUZ, SHEYLA STEFANI
51. HERNÁNDEZ CUBA, HUGO RENATO
52. LARIOS VILLASIS, MARÍA FERNANDA
53. MILLER MALCA, SANDRA STEFANY
54. PINTO SALAZAR, FÁTIMA DEL CARMEN
55. PORTOCARRERO MARINA, MABEL
56. POZO VÁLDEZ, BRYAM JEFFERSON
57. ROMERO BELLO, CLAUDIA ROMINA
58. SILVA SILES, JONATHAN ALEXANDER
59. TEJADA PALOMINO, DIANA CAROLINA
60. VALDERRAMA ISLA, WENDY LISET
61. VARGAS LEIVA, KARLA YANIRA
62. VIÑAS OSHIYAMA, ROCÍO KIMIKO
63. VIZCONDE CHUJUTALLI, EMELY DEYLI
64. CHIRINOS CHÁVEZ, LIZETH ARASCELLY
65. FERNÁNDEZ GARCÍA, YOSELIT DENISSE
66. GUTIERREZ RODRÍGUEZ, CECILIA CAROLINA
67. HILARIO VELEZMORO, MIGUEL ÁNGEL
68. LEONARDO LUIS, GERMAN ALEX YERA

Escuela Profesional de Economía - Carrera Economía y Finanzas

Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas a los siguientes ex alumnos:

69. GAVIDIA MINCHOLA, LILIAN JANETH
70. MORALES SILVA, SAÚL ANTONIO
71. ROSADIO ORTIZ, ALDO MAXIMILIANO
72. RUESTA FERREYROS, PEDRO ALONSO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería

Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

73. MENDOZA PAZ, FATIMA MIRIEL
74. FLORIANO MAIZUNDO, SOLYSANDRA

II. TÍTULOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Título Profesional de Ingeniero Civil a los siguientes Bachilleres:

1. PEREDA MEDINA, CÉSAR STEVE
2. QUINTANA AGUILAR, GIANCARLO LUIS
3. ALARCÓN SAGASTEGUI, JHOSIP CARLOS
4. ASTO PINEDO, JESÚS NOÉ

Carrera Profesional de Ingeniería de Software

Título Profesional de Ingeniera de Software a la Bachiller:

5. SÁNCHEZ ASTO, STEFANI JANET

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES

Escuela Profesional de Arquitectura

Título Profesional de Arquitecto a los siguientes Bachilleres:

6. CUEVA ESCALANTE, MARÍA CRISTHINA
7. VÍLCHEZ MIMBELA, DIANA BRINET
8. ULLOA MINCHOLA, LEIDY LIZETT
9. CASTRO MORÁN, HÉCTOR PAÚL
10. RODRÍGUEZ VARGAS, CÉSAR ARTURO
11. GAMBOA VILLACORTA, LOURDES DEL PILAR
12. GARRIDO CABANILLAS, ALEXIS MANUEL
13. POICÓN GARCÍA, FIORELLA SUSANA
14. LEGUA CASTILLO, RODRIGO STEFAN
15. ROSADO ALVINO, JORGE MARTÍN
16. ÁLVAREZ GUAYAN, MARCO ANTONIO
17. ESCALANTE MARTÍNEZ, LUIS OMAR
18. ZEA ROJAS, MARÍA ANGÉLICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

19. CASTRO FLORES, ENA SOFÍA
20. RODRÍGUEZ ALAYO, GABRIELA JOCELYN
21. BENITES SOLAR, KARINA CECILIA
22. VENTURA ARIAS, LOURDES TATIANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho
Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

23. CANELO GARRIDO, KATHERINE LIZET
24. QUISPE CORNEJO, EMMANUEL JOSUÉ
25. CHÁVEZ VÁSQUEZ, KAREN DALILA

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

2. Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre los Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017.

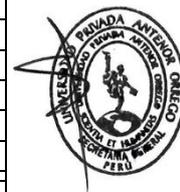
El señor director de Administración, Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, manifiesta que en relación a los estados financieros, los estados más importantes son cuatro: primero, el balance general, que refleja la situación financiera de la situación; el estado de resultados, que refleja si la entidad ha obtenido algún beneficio; luego los otros dos estados, que son el cambio en el patrimonio neto y el flujo de efectivos, aún no los tenemos, porque se hacen a fin de año. A continuación, presenta los cuadros más relevantes.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Por el periodo de enero a julio de 2017 (en soles S/)

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	Variación S/.	% Var. 2017 - 2016
<u>Activo Corriente</u>							
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	10,657,966	2.37%	11,016,971	2.51%	-359,005	-3.26%
Inversiones Financieras	5	0	0.00%	5,907	0.00%	-5,907	-100.00%
Derechos de Enseñanza por Cobrar (neto)	6	24,284,555	5.40%	16,327,971	3.72%	7,956,584	48.73%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	7	2,075,987	0.46%	1,740,252	0.40%	335,735	19.29%
Cuentas por Cobrar a Relacionadas	8	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Inventarios	9	2,947,761	0.66%	1,982,819	0.45%	964,942	48.67%
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	10	489,042	0.11%	245,698	0.06%	243,344	99.04%
Total Activo Corriente		40,455,311	8.99%	31,319,618	7.13%	9,135,693	29.17%
<u>Activo No Corriente</u>							
Inversiones en subsidiarias	11	3,156,397	0.70%	3,156,397	0.72%	0	0.00%
Propiedades de Inversión	12	853,214	0.19%	853,214	0.19%	0	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	13	400,270,957	88.95%	398,509,335	90.75%	1,761,622	0.44%
Activos Intangibles (Neto)	14	874,066	0.19%	929,177	0.21%	-55,111	-5.93%
Bienes de Arte y Cultura	15	4,383,486	0.97%	4,355,211	0.99%	28,275	0.65%
Total Activo No Corriente		409,538,120	91.01%	407,803,334	92.87%	1,734,786	0.43%
TOTAL ACTIVOS		449,993,431	100.00%	439,122,952	100.00%	10,870,479	2.48%

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	Variación S/.	% Var. 2017 - 2016
<u>Pasivo Corriente</u>							
Obligación Financieras	18	15,684,671	3.49%	1,337,847	0.30%	14,346,824	1072.38%
Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros	16	5,448,489	1.21%	8,094,673	1.84%	-2,646,184	-32.69%
Otras Cuentas por Pagar	17	8,739,138	1.94%	7,627,538	1.74%	1,111,600	14.57%
Total Pasivo Corriente		29,872,298	6.64%	17,060,058	3.89%	12,812,240	75.10%
<u>Pasivo No Corriente</u>							
Obligaciones Financieras	18	78,071,232	17.35%	101,851,094	23.19%	-23,779,862	-23.35%
Provisiones	19	3,403,041	0.76%	3,292,302	0.75%	110,739	3.36%
Total Pasivo No Corriente		81,474,273	18.11%	105,143,396	23.94%	-23,669,123	-22.51%



PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	Al 31/07/17	%	Al 31/12/16	%	Variación S/.	% Var 2017 - 2016
<i>Patrimonio Institucional</i>							
Fondo Patrimonial	22	213,474,427	47.44%	213,474,427	48.61%	0	0.00%
Excedente de Revaluación	22	31,198,887	6.93%	31,198,887	7.10%	0	0.00%
Reservas		12,021,792	2.67%	12,021,792	2.74%	0	0.00%
Resultados Acumulados		81,951,754	18.21%	60,224,392	13.71%	21,727,362	36.08%
<i>Total Patrimonio Institucional</i>		338,646,860	75.26%	316,919,498	72.17%	21,727,362	6.86%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		449,993,431	100.00%	439,122,952	100.00%	10,870,479	2.48%

ESTADO DE RESULTADOS

	Notas	Al 31/07/17	Al 31/07/16	Variación S/.	% Var. 2017 - 2016
<i>Ingresos de Actividades Ordinarias</i>					
Ingresos Brutos por Derechos de Enseñanza		98,586,482	91,368,107	7,218,375	7.90%
Descuentos, Devol. Subv., Bonificaciones y Becas		-1,733,823	-1,989,683	255,860	-12.86%
Ingresos Netos por Derechos de Enseñanza		96,852,659	89,378,424	7,474,235	8.36%
Ingresos por Centros de Producción y de Salud		8,651,137	6,372,185	2,278,952	35.76%
Total Ingresos	24	105,503,796	95,750,609	9,753,187	10.19%
<i>Costos</i>					
Costos por Derechos de Enseñanza	25	-47,317,142	-42,250,081	-5,067,061	11.99%
Costo del Servicio de Centros de Prod. y Salud	26	-4,395,354	-3,033,171	-1,362,183	44.91%
Ganancia(Pérdida) Bruta		53,791,300	50,467,357	3,323,943	6.59%

	Notas	Al 31/07/17	Al 31/07/16	Variación S/.	% Var. 2017 - 2016
Gastos de Venta	27	-6,747,207	-5,820,247	-926,960	15.93%
Gastos de Administración	28	-24,080,034	-18,815,336	-5,264,698	27.98%
Otros Ingresos y Gastos Operativos	29	1,315,680	446,269	869,411	194.82%
Ganancia(Pérdida) Operativa		24,279,739	26,278,043	-1,998,304	-7.60%
<i>Ingresos y Gastos financieros</i>					
Ingresos Financieros	30	725,414	710,802	14,612	2.06%
Gastos Financieros	30	-2,917,591	-2,029,322	-888,269	43.77%
Diferencia de Cambio neto	30	29,803	-226,586	256,389	-113.15%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERÍODO		22,117,365	24,732,937	-2,615,572	-10.58%

Por otro lado presenta el cuadro de alumnos matriculados del 2014 al 2017 en la sede Trujillo y filial Piura porque considera que el número de alumnos matriculados ha disminuido, sin embargo a diferencia de la filial Piura que cada año va aumentando a pesar del fenómeno del Niño Costero.

UNIDADES DE INGRESO

N°	Escuela Profesional	N° Alumnos Matriculados Trujillo y Piura 2014 10 - 2017 10									
		2014 - 10	2015 - 10	Variación 2015 10 - 2014 10		2016 - 10	Variación 2016 10 - 2015 10		2017 - 10	Variación 2017 10 - 2016 10	
				Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje
01	MEDICINA HUMANA	3,798	3,910	112	2.95%	4,130	220	5.63%	4,189	59	1.43%
02	INGENIERÍA CIVIL	3,098	3,117	19	0.61%	3,050	-67	-2.15%	2,924	-126	-4.13%
03	DERECHO	2,339	2,476	137	5.86%	2,663	187	7.55%	2,843	180	6.76%
04	ADMINISTRACIÓN	2,566	2,506	-60	-2.34%	2,408	-98	-3.91%	2,238	-170	-7.06%
05	ARQUITECTURA	2,029	2,111	82	4.04%	2,118	7	0.33%	2,170	52	2.46%
06	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,371	1,605	234	17.07%	1,807	202	12.59%	1,780	-27	-1.49%
07	PSICOLOGÍA	666	769	103	15.47%	901	132	17.17%	963	62	6.88%
08	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	698	839	141	20.20%	887	48	5.72%	879	-8	-0.90%
09	CONTABILIDAD	1,062	989	-73	-6.87%	929	-60	-6.07%	854	-75	-8.07%
10	ESTOMATOLOGÍA	830	748	-82	-9.88%	616	-132	-17.65%	529	-87	-14.12%
11	ING. COMPUTACIÓN Y SIST.	732	621	-111	-15.16%	596	-25	-4.03%	450	-146	-24.50%
12	ENFERMERÍA	523	500	-23	-4.40%	448	-52	-10.40%	443	-5	-1.12%
13	EDUCACIÓN INICIAL	253	279	26	10.28%	331	52	18.64%	382	51	15.41%
14	MEDIC.VETERINARIA Y ZOOTECNIA	348	341	-7	-2.01%	355	14	4.11%	341	-14	-3.94%



15	OBSTETRICIA	278	313	35	12.59%	331	18	5.75%	321	-10	-3.02%
16	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	341	337	-4	-1.17%	313	-24	-7.12%	297	-16	-5.11%
17	INGENIERÍA AGRÓNOMA	313	274	-39	-12.46%	246	-28	-10.22%	228	-18	-7.32%
18	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNAC.	46	130	84	182.61%	176	46	35.38%	208	32	18.18%
19	ING.INDUSTRIAS ALIMENT.	240	184	-56	-23.33%	132	-52	-28.26%	84	-48	-36.36%
20	ECONOMÍA Y FINANZAS	153	111	-42	-27.45%	78	-33	-29.73%	68	-10	-12.82%
21	INGENIERÍA DE SOFTWARE	102	103	1	0.98%	72	-31	-30.10%	48	-24	-33.33%
22	EDUCACIÓN PRIMARIA	61	40	-21	-34.43%	31	-9	-22.50%	25	-6	-19.35%
23	ING TELECOMUNICACIONES Y REDES	97	70	-27	-27.84%	44	-26	-37.14%	21	-23	-52.27%
24	EDUC. EN IDIOMAS EXTRANJEROS		21								
25	FARMACIA Y BIOQUÍMICA		17								
TOTAL		18,785	18,637	-148	-0.79%	18,126	-511	-2.74%	16,994	-1132	-6.25%

N°	Escuela Profesional	N° Alumnos Matriculados Trujillo y Piura 2014 20 – 2017 20									
		2014 - 20	2015 - 20	Variación 2015 20 - 2014 20		2016 - 20	Variación 2016 20 - 2015 20		2017 - 20	Variación 2017 20 - 2016 20	
				Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje		Cantidad	Porcentaje
01	MEDICINA HUMANA	3,642	3,751	109	2.99%	4,025	274	7.30%	3,751	-274	-6.81%
02	INGENIERÍA CIVIL	2,941	2,917	-24	-0.82%	2,911	-6	-0.21%	2,759	-152	-5.22%
03	DERECHO	2,270	2,382	112	4.93%	2,644	262	11.00%	2,739	95	3.59%
04	ADMINISTRACIÓN	2,458	2,424	-34	-1.38%	2,275	-149	-6.15%	2,106	-169	-7.43%
05	ARQUITECTURA	1,954	1,956	2	0.10%	2,025	69	3.53%	2,069	44	2.17%
06	INGENIERÍA INDUSTRIAL	1,341	1,599	258	19.24%	1,704	105	6.57%	1,692	-12	-0.70%
07	PSICOLOGÍA	643	752	109	16.95%	906	154	20.48%	974	68	7.51%
08	CONTABILIDAD	965	924	-41	-4.25%	859	-65	-7.03%	801	-58	-6.75%
09	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	718	819	101	14.07%	833	14	1.71%	862	29	3.48%
10	ESTOMATOLOGÍA	748	668	-80	-10.70%	532	-136	-20.36%	502	-30	-5.64%
11	ING. COMPUTACIÓN Y SIST.	656	572	-84	-12.80%	521	-51	-8.92%	409	-112	-21.50%
12	ENFERMERÍA	474	480	6	1.27%	413	-67	-13.96%	399	-14	-3.39%
13	EDUCACIÓN INICIAL	266	278	12	4.51%	327	49	17.63%	381	54	16.51%
14	MEDIC.VETERINARIA Y ZOOTECNIA	319	341	22	6.90%	317	-24	-7.04%	338	21	6.62%
15	OBSTETRICIA	272	290	18	6.62%	300	10	3.45%	301	1	0.33%
16	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	309	305	-4	-1.29%	295	-10	-3.28%	258	-37	-12.54%
17	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNAC.	72	128	56	77.78%	187	59	46.09%	209	22	11.76%
18	INGENIERÍA AGRÓNOMA	287	237	-50	-17.42%	234	-3	-1.27%	205	-29	-12.39%
19	ING.INDUSTRIAS ALIMENT.	207	156	-51	-24.64%	104	-52	-33.33%	65	-39	-37.50%
20	ECONOMÍA Y FINANZAS	133	107	-26	-19.55%	73	-34	-31.78%	54	-19	-26.03%
21	INGENIERÍA DE SOFTWARE	81	87	6	7.41%	62	-25	-28.74%	42	-20	-32.26%
22	EDUCACIÓN PRIMARIA	48	37	-11	-22.92%	29	-8	-21.62%	22	-7	-24.14%
23	ING TELECOMUNICACIONES Y REDES	79	56	-23	-29.11%	35	-21	-37.50%	15	-20	-57.14%
24	EDUC. EN IDIOMAS EXTRANJEROS		13								
25	FARMACIA Y BIOQUÍMICA		13								
		20,883	21,292	409	1.96%	21,611	319	1.50%	20,953	-658	-3.04%

ACUERDO N° 314-2017-CD-UPAO

Estados Financieros y Resultados por Unidades de Negocio de enero a julio 2017

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los estados financieros y resultados por unidades de negocio de enero a julio de 2017, presentados por la Dirección de Administración mediante Oficio N° 1198-2017-DAD-UPAO, el mismo que forma parte del presente acuerdo.



ACUERDO N° 315-2017-CD-UPAO

Equipo técnico para sincerar gastos

Se acordó por unanimidad:

Conformar un equipo técnico para desarrollar e implementar una nueva metodología para sincerar los gastos de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad; asimismo, encargar a la Dirección de Administración, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Producción eleve la propuesta de conformación del equipo técnico mencionado.

3. Oficio N° 0232-2017-OCA-UPAO, de la Oficina de Calidad y Acreditación, sobre propuesta para la creación de la Unidad de Licenciamiento.

ACUERDO N° 316-2017-CD-UPAO

Nuevo Organigrama de la OCA

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la nueva estructura orgánica y funcional de la Oficina de Calidad y Acreditación, de conformidad a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 0232-2017-OCA-UPAO.

4. Oficio N° 1261-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de la Oficina de Bolsa de Trabajo para realizar un estudio de inserción laboral y satisfacción de los servicios brindados a los egresados de UPAO.

ACUERDO N° 317-2017-CD-UPAO

Estudio de inserción laboral

Se acordó por unanimidad:

Autorizar la contratación del Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú para realizar un estudio de inserción laboral y satisfacción de los servicios brindados a los egresados de UPAO, según las condiciones que se detallan a continuación y documentos que se adjuntan al Oficio N° 1261-2017-VAC-UPAO:

Rubro	Instituto de Opinión Pública – PUCP
Encuestas	Virtuales y telefónicas
Muestra de egresados	20% de población elegidos al azar
Muestra de empleadores	300 empleadores
Entregables	Cuestionarios
	Base de datos en SPSS
	Informe de Resultados estadístico descriptivo por grupo evaluado y cronograma de actividades
Plazo de entrega	8 semanas
Costo	S/ 42,538.00 soles

5. Propuestas de designación de los responsables de los procesos de gestión de calidad de las siguientes carreras profesionales: Ingeniería Electrónica (Oficio N° 0404-2017-FI-UPAO), Ingeniería de Computación y Sistemas (Oficio N° 0392-2017-FI-UPAO), Administración (Oficio N° 0407-2017-FCCEE-D-UPAO), Contabilidad (Oficio N° 0414-2017-FCCEE-D-UPAO), Ciencias de la Comunicación (Oficio N° 0346-2017-FAC-CC.DE LA CC.-UPAO), Enfermería (Oficio N° 0539-2017-D-F-CCSS-UPAO) y Obstetricia (Oficio N° 0547-2017-D-F-CCSS-UPAO).

ACUERDO N° 318-2017-CD-UPAO

Responsables de procesos – Ing. Electrónica

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica, según el siguiente detalle:



Proceso	Docente	Condición
Gestión de Enseñanza-Aprendizaje	Filiberto Melchor Azabache Fernández	DO
Investigación, Desarrollo e Innovación	Luis Alberto Vargas Díaz	DC
Responsabilidad Social Universitaria	Lenin Humberto Llanos León	DC
Evaluación del Perfil de egreso y Seguimiento al Egresado	Marco Tulio Trujillo Silva	DC
Gestión Docente	Saúl Noé Linares Vertiz	DO

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas
Luis Alberto Vargas Díaz	10
Lenin Humberto Llanos León	08
Marco Tulio Trujillo Silva	10

ACUERDO N° 319-2017-CD-UPAO

Responsables de procesos – Ing. de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, según el siguiente detalle:

Proceso	Docente
Gestión de Enseñanza-Aprendizaje	Ing. Heber Abanto Cabrera
Investigación, Desarrollo e Innovación	Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman
Responsabilidad Social Universitaria	Ms. José Calderón Sedano
Evaluación del Perfil de egreso y Seguimiento al Egresado	Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla
Gestión Docente	Ing. Agustín Eduardo Ullon Ramírez

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Ing. Heber Abanto Cabrera	15
Ms. José Calderón Sedano	10
Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla	4
Ing. Agustín Eduardo Ullon Ramírez	15

ACUERDO N° 320-2017-CD-UPAO

Responsables de procesos – Administración

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dr. Delmer Espinoza Quispe	Gestión de Enseñanza-Aprendizaje
Dr. Jenry Hidalgo Lama	Investigación, Desarrollo e Innovación



Lic. Rosa Vidalón Moreno	Responsabilidad Social Universitaria
Dr. Pedro Meza Saavedra	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Dr. Cristóbal Exebio Cornetero	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Administración, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Dr. Delmer Espinoza Quispe	10
Dr. Cristóbal Exebio Cornetero	10
Dr. Pedro Meza Saavedra	10
Dr. Jenry Hidalgo Lama	10
Lic. Rosa Vidalón Moreno	10

ACUERDO N° 321-2017-CD-UPAO Responsables de procesos – Contabilidad

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
C.P.C. Jorge Carlos Llontop León	Gestión de Enseñanza-Aprendizaje
Mg. Óscar Panibra Flores	Investigación, Desarrollo e Innovación
C.P.C. Víctor Arroyo León	Responsabilidad Social Universitaria
Mg. Luis Berrospi Espinoza	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Dr. Germán Montes Baltodano	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
C.P.C. Jorge Carlos Llontop León	15
Mg. Óscar Panibra Flores	14
C.P.C. Víctor Arroyo León	8
Mg. Luis Berrospi Espinoza	10
Dr. Germán Montes Baltodano	5

ACUERDO N° 322-2017-CD-UPAO Responsables de procesos – Ciencias de la Comunicación

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO	Condición
Ms. Ricardo Samuel Vera Leyva	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje	DO
Dra. Karla Janina Celi Arévalo	I+D+i	DO
Ms. Carlos Alberto Celi Arévalo	Responsabilidad Social Universitaria	DO
Lic. Rita Lastenia León Álvarez	Evaluación del Perfil de Egreso y	DC



	Seguimiento al Egresado	
Dr. Dante Giovani Padilla Zúniga	Gestión Docente	DO

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Lic. Rita Lastenia León Álvarez	8

ACUERDO N° 323-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Enfermería

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Dra. Ana María Honores Alvarado	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje
Ms. Milagritos del Rocío León Castillo	I + D + I
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	Responsabilidad Social Universitaria
Ms. Graciela Sandoval Solar	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Ms. Gladis Olinda Avalos Zegarra	Gestión Docente

Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Enfermería, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Dra. Ana María Honores Alvarado	15
Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola	10
Ms. Graciela Sandoval Solar	10
Ms. Gladis Olinda Avalos Zegarra	15

ACUERDO N° 324-2017-CD-UPAO
Responsables de procesos – Obstetricia

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación de los Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, según el siguiente detalle:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Obst. Ana María Quiñones Vásquez	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje
Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzales	I + D + I
Ms. Edwin Carlos Rodríguez Vada	Responsabilidad Social Universitaria
Ms. Sandra Luz Vargas Díaz	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando	Gestión Docente



Autorizar la asignación de carga no lectiva para los docentes contratados que se citan a continuación, durante el Semestre Académico 2017-20, para el cumplimiento de sus funciones como Responsables de los Procesos para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Obstetricia, de conformidad con el siguiente detalle:

Docente	Horas semanal/mensual
Obst. Ana María Quiñones Vásquez	15
Ms. Ruth Araceli Vargas Gonzales	15
Ms. Edwin Carlos Rodríguez Vada	10
Ms. Sandra Luz Vargas Díaz	10
Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando	15

6. Oficios N^{os} 0403 y 0391-2017-FI-UPAO, de la Facultad de Ingeniería, sobre propuestas de conformación de los Comités Internos de Autoevaluación y Calidad de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Computación y Sistemas, respectivamente.

ACUERDO N° 325-2017-CD-UPAO
CIAC – Ingeniería Electrónica

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, según el siguiente detalle:

Integrante	Cargo
Ms. Filiberto Azabache Fernández	Presidente
Ing. Luis Enrique Iparraguirre Vásquez	Docente
Ing. Saúl Noé Linares Vértiz	Docente
Ing. Oscar Miguel De la Cruz Rodríguez	Docente
Jorge Luis Valverde Miranda	Administrativo
Félix Marlon Pinedo Quezada	Estudiante
Piero Gonzalo Lizaraburu Bazán	Estudiante
Ing. Ana María Noriega Caballero	Egresada
Ing. Luis Martin Mesones Odar	Representante de grupos de interés

ACUERDO N° 326-2017-CD-UPAO
Asignación de carga no lectiva CIAC – Ingeniería Electrónica

Se acordó por unanimidad:

Asignar al Ing. Oscar Miguel De la Cruz Rodríguez, quince (15) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para realizar labores como docente integrante del Comité Interno de Evaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, bajo los alcances del Artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220

ACUERDO N° 327-2017-CD-UPAO
CIAC – Ingeniería de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería Computación y Sistemas, según el siguiente detalle:

Integrante	Cargo
Dr. Luis Vladimir Urrelo Huiman	Presidente
Ms. Jorge Lorenzo Huapaya Escobedo	Docente
Ms. Eddy Modesto Miranda Velásquez	Docente
Ing. Karla Vannesa Meléndez Revilla	Docente
Marco Antonio Martos Palacios	Administrativo
Jouverth Denis Custodio Torres	Estudiante
Edwin Giancarlos Torres Chomba	Estudiante
Ing. Carlos Miguel Barbaran Villegas	Egresado
Ms. José Vásquez Pereyra	Representante de grupos de interés



ACUERDO N° 328-2017-CD-UPAO

Asignación de carga no lectiva CIAC – Ingeniería de Computación y Sistemas

Se acordó por unanimidad:

Asignar a la Ing. Karla Vanessa Meléndez Revilla, diez (10) horas semanal/mensual de carga no lectiva, para realizar labores como docente integrante del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del Artículo 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220

7. Oficio N° 0383-2017-OFAD-UPAO, de la Oficina de Admisión, sobre proyecto para mejorar el sistema de admisión de pregrado.

ACUERDO N° 329-2017-CD-UPAO

Sistema de admisión de pregrado

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el proyecto para mejorar el sistema de admisión al pregrado, de conformidad a la propuesta presentada por la Oficina de Admisión y que forma parte del presente acuerdo.

8. Oficio N° 0509-2017-2017-D-F-CCSS-UPAO, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que adjunta acta de la Comisión Especial encargada de evaluar propuesta de modificación del historial académico de estudiantes provenientes de institutos superiores y universidades.

ACUERDO N° 330-2017-CD-UPAO

Apoyo institucional a titulados de Enfermería

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica adoptar las acciones en el marco de sus competencias para brindar el apoyo institucional en todas las instancias a la señorita Jacqueline Margot Torres Narro, graduada de la Escuela Profesional de Enfermería y de los señores graduados de nuestra casa de estudios superiores que se encuentren en la misma condición, a fin de que los colegios profesionales correspondientes procedan a registrar la colegiatura de nuestros egresados.

ACUERDO N° 331-2017-CD-UPAO

Consignar “aprobado” en asignaturas convalidadas

Se acordó por unanimidad:

Consignar la descripción de “aprobado” en reemplazo de “convalidación” en el historial académico de los egresados de nuestra Universidad provenientes de institutos superiores o universidades que han convalidado asignaturas en las diferentes carreras profesionales, a partir del semestre académico 2017-20.

9. Oficio N° 01-2017-CPADT-UPAO de la Comisión del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, sobre el Reglamento del Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis.

ACUERDO N° 332-2017-CD-UPAO

Comisión lineamientos PADT

Se acordó por unanimidad:

Conformar la comisión especial encargada de proponer lineamientos generales que deben cumplir los Programas de Apoyo al Desarrollo de la Tesis, tomando como base el documento elaborado por la Comisión conformada por Resolución N° 203-2017-CD-UPAO, el mismo que se adjunta al presente acuerdo. Dicha comisión queda integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes | Presidente |
| • Dr. Santiago Castillo Mostacero | Integrante |
| • Ms. Ricardo León Mantilla | Integrante |
| • Ing. Luis José Albuquerque Fernández | Integrante |



Se deja establecido que se concede un plazo máximo de 10 días hábiles para la presentación de la propuesta; plazo que se contabiliza a partir del día siguiente de notificada la presente resolución mediante el correo electrónico institucional.

10. Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting.

Luego de la sustentación por parte del señor Ing. Marco Antonio Caldas Cruz, socio de BDO Consultoría de Negocios, los señores consejeros realizaron las siguientes observaciones para la redacción final del informe que se detallan a continuación, y sugerencias:

1.- Que el equipo de BDO coordine con la Oficina de Calidad y Acreditación, con la finalidad que el rediseño de los procesos estén relacionados o alineados a los que se han aprobado a propuesta de la Oficina de Calidad y Acreditación, mediante resoluciones N^{os} 3868-2015-R-UPAO y 245-2017-CD-UPAO.

2.- Que se utilicen apropiadamente los términos referidos a las unidades académicas y administrativas; se recomienda que se utilice el término “unidad de gestión” y no “unidad de negocio”, por cuanto en una universidad privada asociativa, como la nuestra, no se genera lucro sino remanentes, por lo que no se le puede llamar “negocio”.

ACUERDO N° 333-2017-CD-UPAO Informe Final BDO

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento del Informe final del rediseño de procesos UPAO a cargo de BDO Consulting, expresando el agradecimiento institucional al equipo de técnicos y profesionales que realizaron el trabajo del rediseño de procesos y se le solicita coordinar con la Oficina de Calidad y Acreditación, a fin que en el plazo máximo de 7 días hábiles entregue el Informe final en coherencia con los procesos del Sistema de Gestión de Calidad institucional aprobados por este colegiado.

11. Resoluciones rectorales a dar cuenta

ACUERDO N° 334-2017-CD-UPAO Resoluciones rectorales

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	Unidad requiriente / Fecha RR	Se resuelve
3811	VAC/ 28 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Walter Ricardo Cotrina Miñano, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Derecho, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3816	VAC/ 29 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Psicología, filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3817	VAC/ 29 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Mg. Julia Tomasa Parra Villalonga, para el dictado de dos asignaturas, para la Escuela Profesional de Psicología, filial UPAO-Piura, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3818	VAC / 29 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de los profesionales que a continuación se detallan, para el dictado de diversos cursos, en la Escuela Profesional de Psicología, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2), del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3829	VAC/ 29 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de concurso, de la Ms. Claudia Marcela Angulo Seijas, para el dictado de los cursos “Monitoreo Electrónico Fetal” y “Medios de Ayuda Diagnóstica”, de la Carrera Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, con un total de veintidós (22) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 1, Reglamento Docente UPAO.



3830	FMEHU/ 31 de agosto de 2017	AUTORIZAR la contratación laboral de la Srta. Lorena Esther Pérez Mostacero, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativa del Módulo académico del Hospital de Alta Complejidad Virgen de la Puerta, bajo la dependencia de la Facultad de Medicina Humana, sede UPAO-Trujillo, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1,200.00).
3838	DRRHH/ 4 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la C.D. Marie Francé Vásquez Ibañez, para ocupar el puesto de cirujana dentista en la especialización de Cariología y Endodoncia, de la Clínica Estomatológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de tres mil quinientos y 00/100 soles (S/ 3,500.00). AUTORIZAR la contratación laboral directa de la C.D. Edith Esther Delgado Asmat, para ocupar el puesto de cirujana dentista en la especialización de Odontopediatría, de la Clínica Estomatológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de tres mil quinientos y 00/100 soles (S/ 3,500.00).
3839	DRRHH/ 2 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Tec. Nancy María Ibañez Lozano, para ocupar el puesto de Técnica de Esterilización de la Clínica Odontológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00). AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Tec. Heyni Milagros Chanca Cajachuan, para ocupar el puesto de Técnica de Esterilización de la Clínica Odontológica UPAO, con jornada laboral de 36 horas semanales, por el período del 1° de setiembre al 31 de diciembre de 2017, percibiendo la remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/ 1,300.00).
3841	GYT/ 2 de setiembre de 2017	ANULAR el diploma expedido con Código N° A251365 que confiere el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzales Rebaza, por las razones expuestas en la parte considerativa. DISPONER la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzalez Rebaza; AUTORIZANDO la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rectora, Secretario General, Decano y Secretario Académico de la Facultad.
3842	GYT/ 2 de setiembre de 2017	ANULAR el diploma expedido con Código N° A360444 que confiere el Título Profesional de Ingeniero Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzales Rebaza, por las razones expuestas en la parte considerativa. DISPONER la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Ingeniero Civil, al egresado Carlos Antonio Gonzalez Rebaza; AUTORIZANDO la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rectora, Secretario General, Decano y Secretario Académico de la Facultad.
3848	DRRHH/ 4 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la señorita Allixon Gatiela Rojas Urbina, para desempeñarse como auxiliar de ventanilla en la Sección de Tesorería, filial UPAO-Piura, por el período del 4 de setiembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 48 horas semanales, y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/. 1,000.00) más doscientos y 00/100 soles (S/. 200.00) por concepto de riesgo de caja.
3859	EPG/ 4 de setiembre de 2017	AUTORIZAR , en vía de regularización, la inclusión de la postulante Melissa Verónica Gómez García, en la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Enfermería con mención en Emergencias y Desastres, correspondiente al Semestre Académico 201716, aprobada por Resolución Rectoral N° 2809-2017-R-UPAO.
3865	EPG/ 4 de setiembre de 2017	RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 615-2017-EPG-UPAO expedida por la Escuela de Posgrado, que modifica la carga académica del I ciclo de la Maestría en Transportes y Conservación Vial, Semestre Académico 2017-15, disponiendo el cambio de asignación docente del Ms. Ricardo Andrés Narváez Aranda, por el señor Ms. Gerardo Antenor Arteaga Cuba, para el dictado de la asignatura "Tesis I", conforme a las condiciones establecidas en el cuadro que ha presentado con tal propósito.
3867	VAC/ 5 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Dr. Carlos Germán Gutiérrez Gutiérrez, para el dictado de la asignatura "Práctica Jurídica III (DER 583), NRC 7941-7942", con carga lectiva de cuatro (4) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Derecho, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.
3870	VAC/ 5 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando, para el dictado de las asignaturas "Introducción a la Obstetricia", "Salud Integral de la Mujer I", "Preparación Integral para el Parto y Estimulación Prenatal", y "Semiología General y Obstetricia", en la Escuela Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO, de acuerdo a las siguientes condiciones laborales:
3873	VAC/ 5 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Segundo Miguel Vásquez Sánchez, para el dictado de los cursos "Ginecología" - OBST 216, NRC 2853, 2854, 7299; y "Terapéutica Obstétrica" - OBST 219, NRC 2865, 4883, de la Carrera Profesional de Obstetricia, sede UPAO-Trujillo, con un total de dieciocho (18) horas semanal/mensual de carga lectiva, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente UPAO.
3874	DRRHH/ 5 de setiembre de 2017	AUTORIZAR la contratación laboral directa de la Sra. Estefany Mirella Silvestre Huamán, para ocupar el puesto de ayudante para la atención en el Programa de Desayuno Universitario Gratuito, por el período del 4 de setiembre al 4 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 19 horas semanales (tiempo parcial) y remuneración mensual de quinientos y 00/100 soles (S/ 500.00).
3881	FI/ 6 de setiembre de 2017	MODIFICAR los términos de la Resolución Rectoral N° 3808-2017-R-UPAO, en su segundo artículo resolutivo, dejando establecido que la contratación docente universitaria del Ing. Miguel



		Gerardo Acuña Lara, se autoriza con la asignación veinte (20) horas semanal/mensual de carga no lectiva para el cumplimiento de las funciones como Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80, inciso 80.3, de la Ley Universitaria N° 30220.
3885	FACDER/ 5 de setiembre de 2017	MODIFICAR los términos de la Resolución Rectoral N° 3837-2017-R-UPAO, en su tercer artículo resolutivo, dejando establecido que las cuentas de “Inscripción” y “Pasaje Internacional” para la participación del Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, será afectado de la partida presupuestaria del Vicerrectorado de Investigación, de conformidad con el detalle siguiente:

DESPACHO

12. Del señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1284-2017-VAC-UPAO, solicita la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres por parte de las unidades involucradas.

ACUERDO N° 335-2017-CD-UPAO

Actualización de los protocolos de seguridad

Se acordó por unanimidad:

Encargar a las unidades académicas y/o administrativas que se listan a continuación la actualización de los protocolos de seguridad y buenas prácticas en los laboratorios y talleres, debiendo presentar sus propuestas ante Consejo Directivo en un plazo de 10 días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo.

LABORATORIO	UNIDAD RESPONSABLE
Laboratorio de Microbiología	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio Anatomía Virtual	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de Bioquímica	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorios Odontológicos	Escuela de Estomatología
Laboratorio de Farmacología	Escuela de Medicina Humana
Laboratorios y Talleres de Arquitectura	Escuela de Arquitectura
Laboratorios de Veterinaria y Zootecnia	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Laboratorio de Química	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de biología y bioquímica	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorio de Ing. Electrónica	Escuela de Ing. Electrónica
Laboratorio y Talleres de Ing. Agrónoma	Escuela de Ing. Agrónoma
Laboratorios de Obstetricia	Escuela de Obstetricia
Laboratorio de Productos Cárnicos	Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Laboratorios de Ciencias de la Comunicación	Escuela de Ciencias de la Comunicación
Laboratorios de la Sala de Disección	Escuela de Medicina Humana
Laboratorios de la Sala de Embalsamiento	Escuela de Medicina Humana
Laboratorio de Mecánica de Suelos	Escuela de Ingeniería Civil
Laboratorio de Hidráulica	Escuela de Ingeniería Civil
Sala de Litigación Oral	Escuela de Derecho
Laboratorio de Física	Departamento Académico de Ciencias
Laboratorios de Cómputo	Escuela de Ing. de Comp. y Sistemas
Laboratorio de Ciencias de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio de Tecnología de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio de Ingeniería de Alimentos	Escuela de Ing. en Industrias Alimentarias
Laboratorio CIM	Escuela de Ing. Industrial
ICODEM	Oficina de Centros de Salud

PEDIDOS

13. Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades que solicita se realice un estudio de mercado para la creación del Colegio UPAO.

ACUERDO N° 336-2017-CD-UPAO

Estudio Colegio UPAO



Se acordó por unanimidad:

Encargar a la Dirección de Desarrollo y Producción la realización de un estudio de mercado para analizar la conveniencia para la implementación de un centro de educación básica, adscrito a la Oficina de Centros de Producción, que sirva además como centro de aplicación docente para la carrera de Educación Inicial.

14. De la señora decana de Posgrado, que solicita la aprobación del cronograma académico y carga académico de la Escuela de Posgrado para el año 2018.

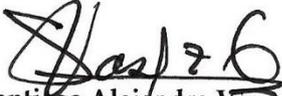
**ACUERDO N° 337-2017-CD-UPAO
Cronograma de Posgrado 2018**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Cronograma de Actividades de la Escuela de Posgrado para la Admisión 2018 a programas de Maestría y Doctorado, conforme al cuadro adjunto en la presente resolución

Siendo las 08:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.


Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora


Dr. Santiago Alejandro Vasquez García
Secretario General